ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM DEL PLAN FINANCIERO 2016 – PLURIANUAL 2016 -2017, "SEGURO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL CONVOCADA POR LA CNPCT" - *POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)* **ID Nº: 302513**

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las once y diez horas, en la oficina de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, sita en Adela Speratti Nº 2125 casi Mayor Bullo, se procede al Acto de Apertura de los sobres del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM DEL PLAN FINANCIERO 2016 – PLURIANUAL 2016 -2017, "SEGURO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL CONVOCADA POR LA CNPCT" -** *POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)* **ID Nº: 302513,** procedimiento de contratación autorizado por **Resolución CNPCT Nº** 05/2016 de fecha 18 de Enero de 2016.

Asisten al acto por la CNPCT, Ing. Karina Kowalewski, Directora de Administración y Finanzas, y Abg. Gloria C. Núñez de Escobar, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación, a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas, se presentó una sola oferta, la de la firma ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A., en el presente proceso.

En consecuencia, esta Unidad Operativa de Contratación, atendiendo a lo dispuesto por la **Resolución N° 522/2015**, **Artículo 1 que expresa: DEROGAR la Resolución 3416/2014 "** *Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación" y establecer nuevos criterio en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas…* y el **Artículo 2: DISPONER**, *que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentad, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03.*

Así mismo y en concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, la Máxima Autoridad Institucional considera oportuno realizar la apertura de sobres de conformidad al Artículo antes mencionado.

Gloria C. Núñez de Escobar

Karina Kowalewski
Directora General
de Administración y Finanzas
Prevención de la Tortura

Por lo tanto se procede a realizar la apertura de la oferta presentada.
Una vez abiertos los sobres, se observan las cotizaciones que se detallan a continuación:

Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1-	84131503 -001	SEGURO PARA LA CAMIONETA HYUNDAI H-1	MESES	22	EVENTO	**500.000**	11.000.000
					****Precio Total:**	11.000.000	

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial, conforme al siguiente resumen:

Documentos	**EMPRESA OFERENTE – ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.**
Formulario de la Oferta	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
Declaración Jurada del Artículo 40	SI
Documento que acredita la identidad del firmante	SI
Constancia del SIPE N°	**SI – CONSTANCIA N° 1383343**
Hojas foliadas	56

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en la Carta Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación.

Siendo las once y veinte horas, se da por finalizado el acto, firmando los presentes, la Responsable de la UOC, Abg. Gloria C. Núñez de Escobar y la Directora de Administración y Finanzas Ing. Karina Kowalewski, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto._

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Responsable de la UOC

Karina Kowalewski
Directora de Administración y Finanzas

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay